

# Generalidades del Sistema de Control Interno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



San José, Costa Rica  
MAYO 2017



## Presentación

El Sistema de Control Interno comprende un conjunto de buenas prácticas que permiten a la organización disponer de las medidas de control requeridas para prevenir o mitigar los riesgos que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos.

En tal sentido, este documento sirve de guía para comprender, de una mejor forma, las generalidades del Sistema de Control Interno: marco legal atinente, conceptos, importancia, componentes, entre otros contenidos. Además, se presentan las generalidades del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI): conceptos, importancia y componentes, entre otros.

Por último, el documento contiene un conjunto de actividades o acciones que abonan al cumplimiento de cada componente funcional del Sistema de Control Interno, y, en consecuencia, contribuyen al logro de los objetivos del Instituto.



## Contenido

	Página
Presentación.....	3
1. Sobre el Marco Legal atinente.....	7
• ¿Cuál es la institución que en el país está facultada para emitir las disposiciones sobre el sistema de control interno? .....	7
• ¿Cuál es la normativa para atender el Sistema de Control Interno y Sistema de Valoración de Riesgos?.....	8
2. Sobre el Sistema de Control Interno.....	9
• ¿Qué es el Sistema de Control Interno (SCI)? .....	9
• ¿Cuál es la importancia del Sistema de Control Interno? ....	9
• ¿Cuáles son los dos componentes orgánicos del Sistema de Control Interno? .....	10
• ¿Cuáles son los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno? .....	11
• ¿Cuáles son los objetivos del Sistema de Control Interno? ..	12
• ¿Sobre quién recae la responsabilidad de una correcta aplicación del Sistema de Control Interno?.....	12
• ¿Tiene el INEC una Guía conceptual y metodológica para la implementación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional? .....	14
3. Sobre el sistema específico de valoración de riesgos institucionales .....	15
• ¿Qué es el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI)? .....	15
• ¿Cuál es la estructura del SEVRI?.....	16

	Página
• ¿Cuáles son los componentes del SEVRI? . . . . .	17
• ¿Cuáles son las actividades que se realizan en la valoración de riesgos? . . . . .	17
• ¿Cuáles son los productos o resultados que se obtienen de la valoración de riesgos? . . . . .	18
• ¿Tiene el INEC una guía conceptual y metodología para la implementación del SEVRI? . . . . .	18
4. Sobre las buenas prácticas de control interno . . . . .	19
• ¿Qué debemos hacer para contribuir al logro de los objetivos de la institución y lograr un eficiente Sistema de Control Interno? . . . . .	19

## 1. Sobre el marco legal atinente



**¿Cuál es la institución que en el país está facultada para emitir las disposiciones sobre el sistema de control interno?**

En Costa Rica, la institución que tiene las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices en materia de gestión y control interno es la Contraloría General de la República (CGR), así estipulado en la ley 7428, “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”, y en los artículos de 183 y 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.



Así la CGR ha emitido dos documentos en materia de control interno y uno para la gestión de riesgos institucionales, aplicables a todas las instituciones públicas y órganos públicos del país:

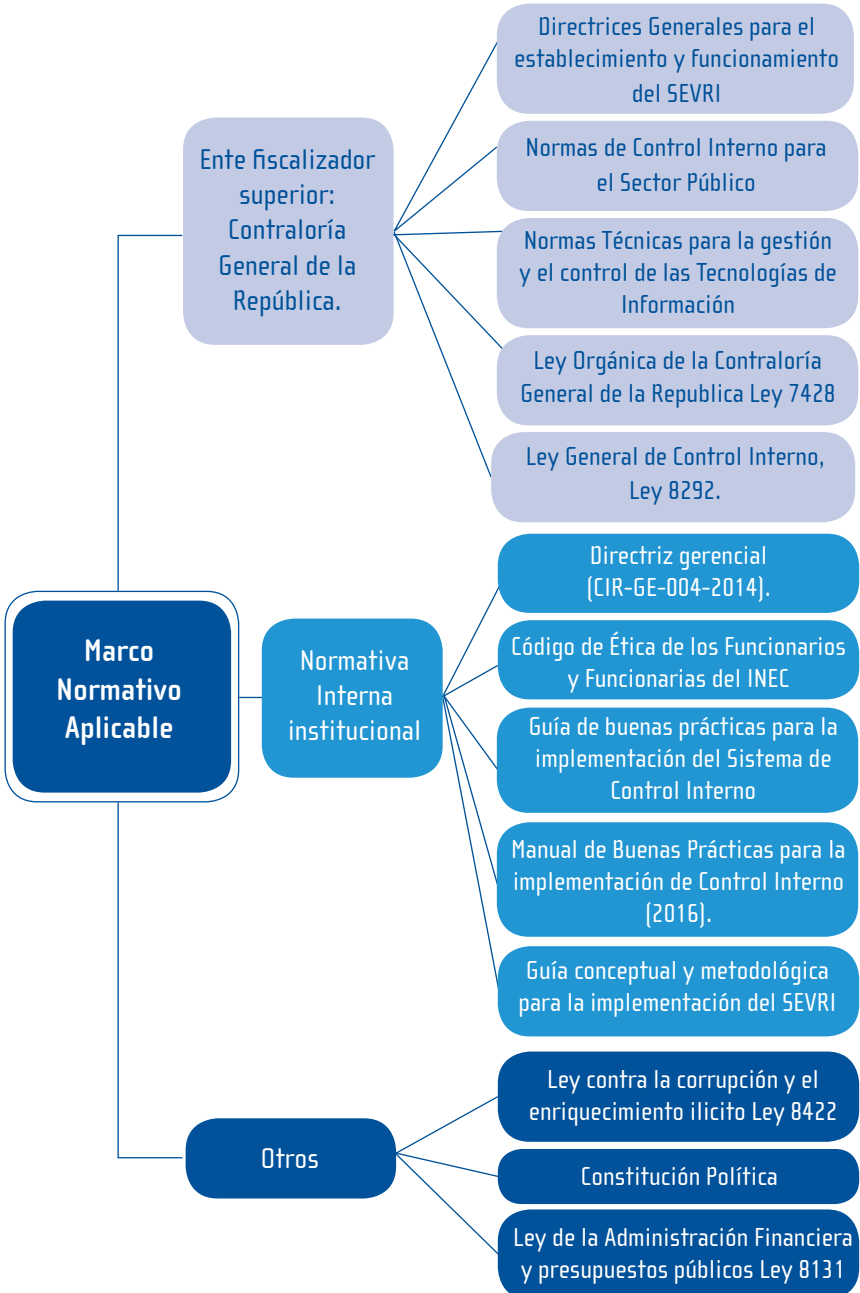
**Ley General de  
Control Interno  
No. 8292 (2002)**

**Normas de Control  
Interno para el  
Sector Público  
(2009)**

**Directrices  
Generales para el  
establecimiento  
y funcionamiento  
del Sistema de  
Valoración del  
Riesgo (2005)**



## ¿Cuál es la normativa para atender el Sistema de Control Interno y Sistema de Valoración de Riesgos?





## 2. Sobre el Sistema de Control Interno



### ¿Qué es el Sistema de Control Interno (SCI)?

El Sistema de Control Interno es un conjunto organizado de disposiciones contenidas en la Ley de Control Interno 8292 y en las Normas de Control Interno para el Sector Público (2009), las cuales son materializadas mediante las acciones ejecutadas por la administración de una organización, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos organizacionales. Dichas regulaciones son transversales en todos los niveles jerárquicos de las instituciones, es decir, las normas son aplicables por igual para cada funcionario (a) público del país.

La gestión de cada institución es un medio por el cual se va a desarrollar una función propia que va a brindar un aporte único para la gestión integral de la administración pública de un país, que, a su vez, busca la satisfacción de una serie de necesidades que han sido previamente identificadas en la colectividad de la ciudadanía. El Sistema de Control Interno busca garantizar que la ciudadanía perciba realmente el acceso a los bienes y servicios de una forma efectiva, y que el desempeño de cada institución se realice respetando de la forma más eficiente y eficaz posible.



### ¿Cuál es la importancia del Sistema de Control Interno?

- Permite evaluar la eficacia de la planificación, organización y la dirección de la empresa.
- Permite lograr una estandarización, medición y dirección del desempeño de los funcionarios en sus labores.
- Brinda protección de los bienes y recursos contra desperdicios, robos y usos indebidos.

- Establece mecanismos de prevención y corrección de fallas o errores menores.
- Ayuda a lograr los objetivos instituciones mediante una articulación de los mismos.



### ¿Cuáles son los dos componentes orgánicos del Sistema de Control Interno?

#### Componentes Orgánicos

**La Administración Activa:** corresponde al conjunto de órganos de la función administrativa que deciden y ejecutan, incluyendo al jerarca, jefaturas y funcionarios en general.

**La Auditoría Interna:** es la unidad, o departamento, cuya función principal es vigilar, evaluar y advertir ante los Jerarcas de la institución o el ente correspondiente, sobre desviaciones en la labor de la Administración.



## ¿Cuáles son los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno?

### Componentes Funcionales

**Ambiente de Control:** conjunto de factores del ambiente organizacional, que todos los funcionarios deben establecer y mantener para generar una actitud positiva y de apoyo.

**Valoración del Riesgo:** consiste en la evaluación de los eventos (riesgos) que giran alrededor de la gestión institucional.

**Actividades de Control:** son las políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se lleven a cabo los objetivos institucionales.

**Sistemas de Información:** son el conjunto de mecanismos que permiten realizar una gestión documental para el adecuado desarrollo, resguardo y archivo de la información institucional.

**Seguimiento al Sistema de Control Interno:** son actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno.



## ¿Cuáles son los objetivos del Sistema de Control Interno?

Los objetivos principales del Sistema de Control Interno son:

- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir oportunidad y confiabilidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.



## ¿Sobre quién recae la responsabilidad de una correcta aplicación del Sistema de Control Interno?

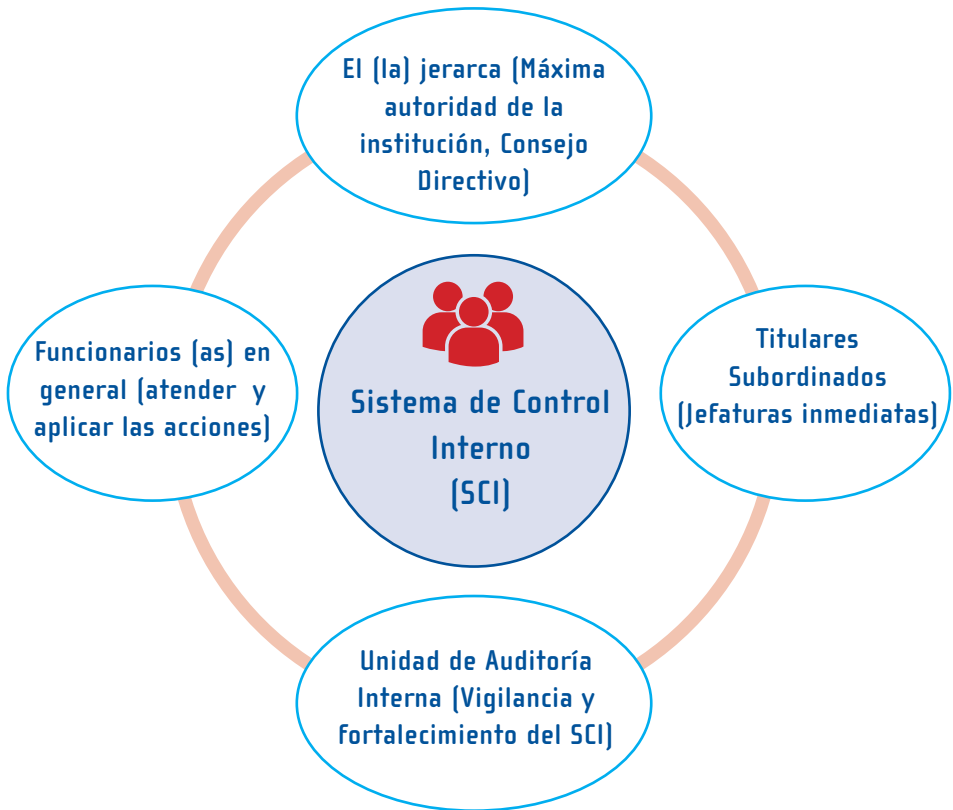
La responsabilidad del Sistema de Control Interno es compartida, cada parte de la organización tiene una labor que debe cumplir.

**Jerarca y Titulares Subordinados:** La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI e inherente a jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

**Funcionarios institucionales:** los funcionarios de la institución deben, de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación, y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SCI.

**Auditoría Interna:** La auditoría interna, en cumplimiento de sus funciones, debe brindar servicios de auditoría interna, como por ejemplo asesoría y evaluación, orientados a fortalecer el SCI, de conformidad con su competencia institucional y la normativa jurídica y técnica aplicable.

## Esquema de responsabilidad sobre el Sistema de Control Interno



En los capítulos V de la Ley General de Control Interno (n. 8292) y IV de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito (n. 8422), establecen el contexto sancionatorio para los funcionarios que incurran en una desobediencia a la normativa vigente.

Ambos capítulos describen los causales de responsabilidad, sanciones administrativas, plazos de prescripción, otros.



## ¿Tiene el INEC una Guía conceptual y metodológica para la implementación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional?

---

La institución ha realizado esfuerzos por aplicar medidas que ayuden en la implementación y adopción de acciones de manera que logre el cumplimiento de los objetivos de control interno acordes a las condiciones y necesidades de la institución. La Guía conceptual y metodología para la implementación de la autoevaluación del SCl, es un documento que busca orientar al funcionario en la metodología de evaluación de control interno, el mismo está estructurado de la siguiente forma:

- Apartado de Antecedentes
- Marco Conceptual, en el que se presentan las principales definiciones en el marco del Sistema de Control Interno
- Marco orientador del Sistema de Control Interno
- Componentes del Sistema de Control Interno
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno
- Metodología para la autoevaluación del Sistema de Control Interno

### 3. Sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos de Riesgos



#### ¿Qué es el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI)?

---

Se entenderá como SEVRI, al conjunto organizado de componentes de la institución que interaccionan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

Uno de los elementos que más genera problemas para una gestión eficiente en las instituciones públicas es la falta de atención a los riesgos que se desenvuelven dentro del ámbito de acción de cada uno de los departamentos o unidades que las conforman.

Por eso, es relevante, conocer el concepto general de riesgo para estar en capacidad de poder identificar y dar el tratamiento adecuado. En el año 2005, la CGR emite un documento cuyo objetivo es estandarizar el concepto y establecer una guía uniforme para todas las instituciones públicas bajo su fiscalización, en este documento se establecen las medidas de atención, participantes, la metodología de tratamiento y los productos que se obtiene de la aplicación de la herramienta de evaluación de riesgos, todo bajo un solo sistema denominado Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales, (SEVRI).

En este documento, se establece el riesgo como un evento interno o externo que afecte significativamente la capacidad de la organización para alcanzar los objetivos planteados y ejecutar sus estrategias con eficiencia, eficacia y economía. Los tipos de riesgos involucrados alrededor de la gestión son de diversa naturaleza:

- Riesgos financieros
- Riesgos operativos

- Riesgos administrativos
- Riesgos de cumplimiento
- Riesgos informáticos



### ¿Cuál es la estructura del SEVRI?

A continuación, se presenta gráficamente la estructura del SEVRI:

## Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional





El gráfico describe los 4 tipos de factores en el sistema, los mismos son: insumos, componentes, actividades y resultados.



### ¿Cuáles son los componentes del SEVRI?

Son 5 componentes del sistema.

1. Marco Orientador
2. Ambiente de Apoyo
3. Sujetos Interesados
4. Recursos
5. Herramienta para la Administración de la Información



### ¿Cuáles son las actividades que se realizan en la valoración de riesgos?

Una vez definidos los componentes, se deberán ejecutar las siguientes acciones.

1. Identificación de riesgos
2. Análisis de Riesgos
3. Evaluación de Riesgos
4. Administración de Riesgos
5. Revisión de Riesgos
6. Documentación de Riesgos
7. Comunicación de Riesgos



## ¿Cuáles son los productos o resultados que se obtienen de la valoración de riesgos?

---

La institución va a recibir información referente a:

1. Información actualizada sobre riesgos institucionales.
2. Medidas para la administración de riesgos.
3. Niveles de riesgo aceptables.



## ¿Tiene el INEC una guía conceptual y metodología para la implementación del SEVRI?

---

De la misma forma que la institución ha realizado esfuerzos por abarcar la implementación de control interno y otras normativas aplicables a las instituciones públicas, en el año 2014 la Unidad de Planificación Institucional elabora el documento Guía Conceptual y Metodología para la Implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, el cual detalla los conceptos teóricos y la metodología institucional para su aplicación. El documento se estructura de la siguiente manera:

- Presentación
- Marco Orientador
- Ambiente de apoyo
- Recursos
- Sujetos interesados
- Insumos, herramientas y productos del SEVRI
- Estructura de Riesgos institucionales
- Implementación del SEVRI
- Bibliografía y anexos

## 4. Sobre las buenas prácticas de control interno



### ¿Qué debemos hacer para contribuir al logro de los objetivos de la institución y lograr un eficiente Sistema de Control Interno?

En el INEC se dispone de la Guía de Buenas Prácticas de Control Interno, la cual está conformada por un conjunto de 72 acciones o buenas prácticas, distribuidas entre los diferentes componentes del sistema. La elaboración de esta guía tiene como fundamento dos reglamentos específicos, emitidos por la Contraloría General de la Republica: La Ley General de Control Interno, Ley 8292, y las Normas de Control Interno para el Sector Publico.

Estas buenas prácticas se materializan a través de los planes de trabajo de control interno que anualmente se desarrollan en todas las dependencias de la institución, en donde participan tanto los y las coordinadoras de Área, Unidad, Proceso o Proyecto, así como los colaboradores a cargo.

El propósito de la guía es orientar a la población institucional hacia una comprensión de la normativa vigente, y facilitar una herramienta para su aplicación en las funciones individuales en una primera instancia, para luego extender al ámbito de acción a nivel institucional.

#### Ambiente de Control

- Conocer la temática de Control Interno.
- Analizar y aplicar el Código de Ética.
- Revisar, actualizar y documentar las funciones del personal.
- Identificar y alertar a la Unidad de recursos humanos sobre funciones incompatibles con el puesto.
- Analizar y conocer el organigrama institucional.



## Valoración de Riesgos



- Conocer la temática de SEVRI y las herramientas institucionales desarrolladas.
- Aplicar la herramienta SEVRI en los procesos que cumplen los requisitos.
- Establecer los planes seguimiento adecuados según los resultados de la valoración de riesgos.
- Participar en las sesiones de trabajo para la identificación de riesgos de procesos.
- Conocer los informes sobre la aplicación de la herramienta de SEVRI a nivel institucional.

## Actividades de Control



- Aplicar las medidas de control definidas para cada puesto específico.
- Participar en el levantamiento de procesos propios de la entidad de gestión.
- Desarrollar los instructivos para aquellos procesos que se encuentran debidamente levantados.
- Participar en las actividades de capacitación de los procesos propios de la entidad de gestión.
- Hacer un uso correcto, eficiente y responsable de los activos institucionales (recursos) asignados.
- Realizar las labores en apego al bloque de legalidad vinculado a cada puesto.

## Sistemas de Información



- Conocer sobre los productos de información que se generan en la Unidad.
- Respetar los niveles de acceso a información y equipos informáticos definidos para cada puesto y funcionario.
- Acatar el protocolo de traslado de información relevante cuando se requiera.
- Hacer un uso correcto, responsable y eficiente de los sistemas de información institucionales.
- Atender los lineamientos de procesamiento de datos para producir información confiable, oportuna y útil.

## Seguimiento del Sistema



- Conocer y analizar la metodología para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Conocer los informes de autoevaluaciones de Control interno a nivel institucional.
- Desarrollar el plan de trabajo para la implementación del Sistema de control interno.

Para ampliar cualquier información relacionada con el proceso de gestión del Sistema de Control Interno, sírvase comunicarse a la extensión 119, o vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [andres.castro@inec.go.cr](mailto:andres.castro@inec.go.cr); [gabriela.salas@inec.go.cr](mailto:gabriela.salas@inec.go.cr)

Además, se les insta a visitar la página web del INEC, en el portal de Transparencia, en donde se encuentran depositados los informes de resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), entre otro material atinente. De igual forma puede consultar la información en la Intranet, en el espacio de la Unidad de Planificación Institucional, carpeta Control Interno.

**Recordemos:** La implementación de las buenas prácticas de control interno es responsabilidad de todo el personal. Unámonos en ese esfuerzo para alcanzar los objetivos y metas institucionales.



[www.inec.cr](http://www.inec.cr)

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,  
edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

**Correo e.:** [informacion@inec.go.cr](mailto:informacion@inec.go.cr) **Apartado:** 10163 - 1000 San José, C. R.

**Teléfono:** 2280 - 9280, ext. 326 o 327, **Telefax:** 2224-2221